



Piden atender obesidad como servicio básico

AIDA RAMÍREZ

Las comisiones unidas de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados analizan una iniciativa de Movimiento Ciudadano para reformar la Ley General de Salud, la Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE, con el fin de que la nutrición, la prevención, atención y tratamiento del sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria sean considerados servicios básicos de salud y prestaciones obligatorias.

La propuesta busca fortalecer el derecho humano a la salud, al reconocer la nutrición y la atención de estas condiciones como ejes centrales del sistema sanitario. Como sustento, se citan datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023, que revelan altos niveles de sobrepeso y obesidad: en niñas y niños de 5 a 11 años, 18.5% presenta sobrepeso y 15.7% obesidad; en adolescentes de 12 a 19 años, 21.4% y 16.7%, respectivamente; y en adultos mayores de 20 años, 37.3% tiene sobrepeso y 38.9% obesidad.

La iniciativa plantea modificar la Ley General de Salud para incorporar como materia de salubridad general un programa de nutrición, prevención, control y tratamiento del sobrepeso, la obesidad y

otros trastornos alimentarios, con énfasis en población materno-infantil, pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas con enfermedades crónico-degenerativas. Además, propone que la atención sea integral, permanente y diferenciada según los distintos sectores de la población.

En la Ley del Seguro Social, se busca reformar artículos para que los servicios de medicina preventiva y guarderías incluyan atención y tratamiento en estas materias. También se plantean cambios en la Ley del ISSSTE, con el objetivo de ampliar la cobertura.

Necesario, proteger el derecho a la salud con programas de nutrición y atención específica, expresa Movimiento Ciudadano.



Diputados van por atención integral.